Łukasiewicz, Jan: Sobre el principio de contradicción en Aristóteles. Prólogo de Alejandro G. Vigo. Traducción de Rogelio Rovira. Encuentro, Madrid, 2015. 54 pp.

En español decimos «principio de contradicción» o, quizá más correctamente, «principio de no contradicción» (pues se trata de negar que la contradicción sea viable, tal como se expresa en su formulación de lógica simbólica). El polaco,

tiene, como el alemán, tan solo la primera manera de nombrarlo. Lo cual nos hace preguntarnos si esto ha condicionado la actitud de Łukasiewicz en este artículo, precisamente en contra de la «no contradicción». En 1910, el lógico polaco publicó una detallada monografía titulada Sobre el principio de contradicción en Aristóteles. Un estudio crítico. Como quiera que el texto permaneció en polaco durante mucho tiempo, su lectura era poco probable. Pero el mismo año quiso dar a la luz en forma de artículo, en una revista alemana, sus resultados principales. Es el texto al que corresponde esta traducción de Rogelio Rovira. Pese a que la posición de Łukasiewicz puede no convencer en último cabo, la lectura del opúsculo hace disfrutar al interesado por la lógica. El autor distingue tres formulaciones del principio de contradicción en el libro IV de la Metafísica de Aristóteles: una ontológica, otra lógica y otra psicológica. Y concluye con que ninguna de ellas tiene una validez irrestricta. Muestra asimismo que en las ciencias formales el principio de contradicción no desempeña ningún papel positivo, y que ellas operan además muchas veces con objetos y estructuras que poseen propiedades contradictorias (como en las dificultades referentes a los conjuntos transfinitos o en las paradojas de Russell relativas a la fundamentación lógica de las matemáticas).